



23º EXPO PyMEs TALA 2019
INDUSTRIAL - PROMOCIONAL - ARTESANAL
EDUCATIVO INSTITUCIONAL



EXPO PYMES
TALA 2019

09 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2019



Origen y ubicación

Rosario del Tala — Ésta apacible y próspera localidad de unos con 13.723 habitantes según censo de 2010 ubicada a 111 kilómetros al suroeste de Victoria y a 160 de Rosario, ofrece un abanico de oportunidades para quienes deseen de la cordialidad de su gente y de la belleza de sus paisajes.

Rosario del Tala se creó por Decreto de Justo José de Urquiza el 7 de julio de 1863, pero sus orígenes se remontan al año 1750, con la instalación de los primeros caseríos alrededor de una Capilla levantada por antiguos pobladores de Paso del Tala, sobre el río Gualaguay. Desde 1799, la localidad se constituyó en sede eclesial y su Patrona es Nuestra Señora del Rosario. Ésta localidad consta con un Parque Industrial ubicado sobre Ruta N° 39, cuya creación fue a través de la Ordenanza 23/81 del Honorable Concejo Deliberante. Y que a través de la Resolución N° 0189 del 27 de febrero de 2014 del Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos le dan aprobación al proyecto a nivel provincial de dicho parque y que también el mismo se encuentra aprobado por el Registro Nacional de Parques Industriales (PIRT).

Un hito que marcó los destinos de esta ciudad fue la habilitación, en mayo de 2003, del enlace vial entre Victoria y Rosario, que impulsó el desarrollo en varios ámbitos.



Sr. Expositor:

Rosario del Tala busca ofrecer la posibilidad de participar en la **23° Edición de la Expo PyMEs**, que se realizará los días 09 y 10 de noviembre del corriente año y está organizada por la Municipalidad de Rosario del Tala. Su punto de partida se originó varios años atrás por el empuje de una Comisión Barrial, que con perspectivas de futuro, inició, se comprometió y llevo adelante, con el solo esfuerzo de los vecinos de la calle 7 de Noviembre varias ediciones de la **Expo PyMes Tala**. La organización anual de la misma originó y propendió el crecimiento de distintas actividades comerciales, económicas y productivas para nuestro pueblo. Con mucho esfuerzo se fue gestando la idea de proyectar dicha Expo **PyMes** al ámbito Provincial, Nacional e Internacional lo que lograron con esplendido éxito.

La muestra busca concentrar a numerosas empresas de los sectores, industrial, comercial, agropecuarios y de servicios, artesanos de todas las ramas, como así también a una gran cantidad de micro emprendimientos que se desarrollan en la región y otras provincias cercanas. Apuntamos a generar interés en participar de esta Expo, buscando brindar a los expositores calidad en los stands y ofreciendo un espacio para que las PyMEs de la región y los emprendedores se acerquen a los programas y acciones que existen en la Zona para apoyar el crecimiento de sus empresas, en áreas como la innovación, la asesoría, el financiamiento, el acompañamiento y el acceso a nuevos mercados.

La nueva versión de **Expo PyMEs Tala 2019**, está pensada en función de brindar a las empresas participantes la posibilidad de lograr acuerdos comerciales que les permitan potenciar sus ventas y/o ampliar sus canales de distribución a través de la organización de Ronda de Negocios que se llevará a cabo como antesala a la realización del evento.

Rosario del Tala, los espera en este evento tan grato para nuestra ciudad abriendo las puertas a quienes estén interesados en participar, considerando que ustedes Sres. Expositores son uno de los principales protagonistas junto a la comunidad de



Rosario del Tala para consolidar el éxito de la Expo PyMEs Tala tan preciada por la región durante tantos años.

Municipalidad de Rosario del Tala 2019



Reglamento General para el Expositor:

La **23° Edición de la Expo PyMEs 2019** se realizará los días **09 y 10 de noviembre del corriente año** en el Predio de la Estación ubicado en calle Avenida Libertad y será organizada por la Municipalidad de Rosario del Tala.

La Expo PyMes Tala 2019 se rige por el presente reglamento, sin perjuicio de las normas legales vigentes. Su utilización tiene como fin, el cumplimiento de los objetivos de la feria, además de mantener un orden interno en la exposición que garantice su éxito.

1- Responsables de la Expo Tala 2019: La organización, realización y representación de la exposición estará a cargo de la Municipalidad de Rosario del Tala, quien a su vez ejercerá las funciones y atribuciones del comisionario de la muestra.

2- Lugar y Fecha: Expo PyMEs Tala 2019 se realizará en el predio de la Estación ubicado en calle Avenida Libertad de la ciudad de Rosario del Tala (Entre Ríos), los días 09 y 10 de noviembre de 2019. Iniciando las actividades el día sábado 09 de **16:00 a 00.00 hs**, con la presencia de espectáculos a partir de las **21:15 hs**. El domingo 10 iniciarán las actividades a las **16 hs. cerrando a las 00.00 hs**. El Sr. Expositor podrá continuar durante la presentación de los espectáculos. El Acto de Inauguración de la Expo PyMEs Tala 2019 se realizará el día sábado 09 a las **20:30 hs**.

3- Inscripción y pagos de los Stands: los expositores interesados deberán llenar la Solicitud de inscripción. La misma se puede solicitar vía e-mail a expotala@hotmail.com o al teléfono 3445-477560 – también disponible en la página web del municipio - (quien se reserva los derechos de aceptación o rechazo de la misma), en dicha solicitud deberá especificar y describir los **productos o servicios a promocionar y el tipo y cantidad de stand** a utilizar.



Conjuntamente deberá hacerse efectivo por lo menos el **50 % del valor** total del o de los stands solicitados, mediante cheque corriente, depósito, transferencia (los gastos por comisión son a cargo del expositor) o efectivo, enviando el comprobante correspondiente; si restare un saldo, el mismo deberá abonarse el primer día de la muestra antes del armado del Stand, sin excepción y luego se le hará entrega de **una credencial** personalizada intransferible en caso de adquirir parcela de tres por tres (3 x 3) 9 metros cuadrados para los **locales** y **2 credenciales para los de otras ciudades**, por adquisición de otras disponibilidad se le brindarán dos credenciales personalizadas para libre acceso al predio durante la duración del evento y para los Stand de **6x10 metros en adelante 3 credenciales** de libres accesos.

3x3 locales	1 credencial
3x3 de afuera	2 credenciales
3x6 y 4x6	2 credenciales
6x6 en adelante	3 credenciales

4- Medidas de los stands: los mismos estarán disponibles de tres por tres (3 x3) metros cuadrados, y parcelas al aire libre (a definir con el expositor).

5- Categoría de los expositores: se divide en cuatro (4) categorías, comerciales, artesanos, educativos y promocional.

6- Instalación de stands: Estará a cargo del expositor la instalación transporte, carga, descarga y colocación de los productos en el stand. Queda terminantemente prohibida la instalación de juegos de azar, así como también exponer en el recinto de la muestra, materiales explosivos y/o aquellos que se consideren peligrosos, aceptándose para su exposición imitaciones o facsímiles. Se autoriza a los expositores a exhibir en el stand contratado precios de productos o distribuir prospectos o muestras, se podrá realizar ventas que la



comisión autorice, como así también todo tipo de demostraciones, siempre y cuando no afecten a los demás expositores o alteren el normal desenvolvimiento de la muestra; queda prohibido lucrar con las degustaciones; de igual modo quedan totalmente prohibidas cualquiera de las manifestaciones antes mencionadas, fuera de los límites del stand adquirido, salvo por exclusiva contratación de la Expo PyMEs Tala, tampoco se permitirán realizar sorteos de regalos de expositores con el número de la entrada, los mismos deberán realizar con cupones o números distribuidos en los stands por los expositores; queda a criterio de la comisión realizar estos sorteos en el escenario principal.

7- Los organizadores proveerán:

- Servicio de Bomberos (auto bomba).
- Servicio de Ambulancia y Primeros Auxilios.
- Servicios de Cantina, Comedor, Kiosco, Varios.
- Seguridad Policial.
- Lugar limitado de estacionamiento para vehículos de expositores.

8- La expo PyMEs Tala 2019 no se hará responsable por pérdidas, robo, hurto, accidentes, incendios y/o causas fortuitas que puedan ocurrirle al expositor.

9- Entrada al evento: la Municipalidad de Rosario del Tala está facultada para cobrar una entrada a la exposición, a efectuar la venta de espacios a ocupar por los expositores; y determinar días y horarios para el funcionamiento de la muestra.

10- Suspensión: la Municipalidad de Rosario del Tala se reserva el derecho de suspender la muestra, o postergar su inauguración cuando existieran justificadas razones, lo cual se comunicará con debida anticipación, a autoridades, auspiciantes del evento y expositores. Reservándose el derecho de reprogramar el evento días posteriores a la fecha prevista con anterioridad.

11- Energía eléctrica: se proveerá de electricidad a los stands en forma gratuita. La instalación del o de los mismos, será por parte de los expositores.



12- Comprobantes: la Municipalidad de Rosario del Tala es responsable de los comprobantes propios que emite, pero no por los que se emitan en el predio. Todo expositor tendrá que cumplir con las normas de facturación vigentes que corresponda, bajo su exclusiva responsabilidad.

13- Ingreso automotor: se permitirá el ingreso al predio a fin de efectuar la descarga de mercaderías y el armado de los stands; pero una vez habilitado la muestra al público (sábado 09 de noviembre 16 hs.), deberán ser retirados y ubicados en el estacionamiento. Bajo ninguna circunstancia o motivo se permitirá la permanencia de automotores dentro del predio ferial mientras dure la muestra. Se permitirá el día sábado 09 y domingo 10 de 15:00 a 15:30 hs. ingresar con vehículos si fuera necesario para la reposición de mercadería.

14- Los stands serán ubicados en el predio según la categoría en donde se inscriban y a pedido del expositor (mediante la solicitud de inscripción). El organizador se reserva el derecho de la disposición de cada uno de los stands.

15- El expositor deberá exponer solamente piezas del rubro seleccionado en caso contrario se tomarán medidas de sanción que serán determinadas por la Municipalidad de Rosario del Tala, reservándose el derecho de clausurar el puesto durante la muestra si no reúne los requisitos acordados.

16- Concurso Mejor Stand Expo PyMEs Tala 2019: La Municipalidad de Rosario del Tala seleccionará a las personas que jurarán la presentación de los stands según categorías con un jurado constituido de la siguiente forma: tres (03) representantes seleccionados por la Municipalidad de Rosario del Tala y un (01) Expositor que no pertenezca a la categoría jurada, que tendrá en cuenta los siguientes ítems:

- Mejor idea original y su presentación general.
- Detalles de presentación y terminaciones.



- Uso de color.
- Escenografía
- Detalles de presentación.
- Presentación de los productos, servicios y atención.

Se instituye como premio la entrega de un certificado al mejor stand de cada categoría y el stand gratuito para la Expo Pymes Tala 2020.

17- Desarmado del Stand: podrán desarmarse una vez clausurada la muestra al público (domingo 10 de noviembre a las 00:00 hs.), permitiendo a ese horario el ingreso de los automotores al predio para la carga de productos y/o elementos, teniendo las precauciones correspondientes. Quienes deseen continuar con los stands abiertos podrán hacerlo hasta que terminen los espectáculos.

Toda cuestión no contemplada en este reglamento, será atendido o resuelto por la Comisión Organizadora; como así también cualquier modificación al presente.

**Municipalidad de Rosario del
Tala**

**Expo PyMEs Tala
2019**

